

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Quart de Poblet

2024/01243 *Anuncio del Ayuntamiento de Quart de Poblet sobre la aprobación inicial de la relación de personas admitidas y excluidas para la convocatoria de la provisión en propiedad del puesto de director/a - coordinador/a de Servicios Sociales, mediante concurso de méritos específico.*

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía núm. 492 de 29 de Enero de 2024 se ha aprobado la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria de puesto de Director/a-Coordinador/a de Servicios Sociales, cuyo tenor literal es el siguiente:

Finalizado el plazo para la presentación de instancias y de conformidad con las bases de la convocatoria publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia número 225, de 22 de noviembre de 2023, para la provisión en propiedad del puesto de Director/a - Coordinador/a de Servicios Sociales, mediante concurso de méritos específico del Ayuntamiento de Quart de Poblet y, en virtud de las facultades que me otorga la Legislación vigente,

RESUELVO:

PRIMERO.- Declarar aprobada la siguiente lista provisional, de aspirantes admitidos/as y excluidos/as.

ADMITIDOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
CAMP COLL, CONSUELO MARÍA	***8552**

SEGUNDO.- La presente resolución se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, en la página web y en el tablón de anuncios de la corporación.

TERCERO.- Conceder un plazo de diez (10) días hábiles a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los aspirantes puedan formular reclamación, sugerencia o petición de subsanación alguna.

CUARTO.- Si no se produjese reclamación, sugerencia o petición de subsanación alguna, la resolución provisional devendrá definitiva automáticamente. En otro caso, resueltas las reclamaciones y subsanaciones, la autoridad convocante elevará a definitivas las listas de admitidos/as y excluidos/as mediante Resolución que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, en la página web y en el tablón de anuncios de esta corporación.



Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa D^a Cristina Mora Luján, en Quart de Poblet, tomando razón, yo el Secretario General, en el Libro de Resoluciones de Alcaldía.

Quart de Poblet, a 30 de enero de 2024. —La alcaldesa, Cristina Mora Luján.

